

Camptos. de Extremadura 2026-27
Federación Extremeña de Voleibol

CIRCULAR Nº 1
(04 de agosto de 2026)

Estimados amigos;

Mediante la presente, os informamos de que el pasado 23 de julio, la Asamblea General de la Federación Extremeña de Voleibol aprobó la Normativa General de Competición para la temporada 2026-27.

En dicha normativa, se fija como plazo máximo para realizar las inscripciones de las Competiciones de la Federación de los equipos de voleibol y minivoley, el 20 de septiembre (art. 4, punto 8) -No para equipos Benjamines ni Alevines Convivencias-; así pues os comunicamos que a partir del próximo miércoles 5 de agosto, dispondréis de toda la documentación necesaria en el web de la FEXVB., para realizar los trámites de inscripción, así como la Plataforma de inscripciones abierta para que podáis realizar las gestiones correspondientes.

Aquellas entidades deportivas, que quieran participar en la temporada 2026-27 por primera vez), deberán solicitar el código de acceso a la intranet de la FEXVB., enviado un email a competiciones@fedexvoleibol.com.

Por otra parte, os recomendamos una lectura detallada de la Normativa de Competición, que en esta temporada, incluye algunas novedades importantes respecto de la de la temporada pasada.

Quedamos a vuestra disposición, recibid un cordial saludo.

La Presidenta de la Federación
Extremeña de Voleibol



Fdo.: María T. Bernal Salgado